

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana María Ruiz Tejero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.482 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Óscar Barrios Escobar, contra la empresa “Zarzuela Filtración Industrial, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 18 de mayo de 2011.—Habiendo visto doña María Isabel Saiz Areses, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 4 de Madrid, las presentes actuaciones de juicio sobre reclamación de cantidad, seguidas ante este Juzgado con el número 1.482 de 2010, a instancias de don Óscar Barrios Escobar, representado por la letrada doña Tamara de Castro Sánchez, frente a la entidad “Zarzuela Filtración Industrial, Sociedad Limitada”, representada por los administradores concursales doña Rosa María Zarzuela Fernández y don César Luis Zarzuela Fernández y asistida por el letrado don Jesús Javier Brox Alarcón; autos en los que se ha dictado la presente sentencia en base al siguiente:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda promovida por don Óscar Barrios Escobar, frente a la entidad “Zarzuela Filtración Industrial, Sociedad Limitada”, condeno a la empresa demandada a abonar al actor la suma de 504,62 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán colocando copia de la resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Zarzuela Filtración Industrial, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.229/11)